



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

SAIG.SC-008



ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 14 de septiembre de 2016

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 4770-COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NO. 159 PLANTA BAJA
RFC CSM150309ACA **TELEFONO** 9811448619
DÍAS ENTREGA 3 **FECHA VIGENCIA** 15/09/2016

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 09-Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial
PARTIDA 5151-EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

14/09/2016 0:00:00



OC-0237
R0409-0026
Ordinaria
CONCENTRADO

| CLAVE | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE | %IVA | IMPUESTO | TOTAL |
|-------|--|--------|----------|------------|-------------|------|------------|-------------|
| 0435 | TABLETA LENOVO MIIIX 310-10ICR Z8350. SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, PANTALLA TACT DE 10.1 LED BACKLIGHT, INTEL QUAD CORE DE 1.33 GHZ O SUPERIOR, 64BITS, MEMORIA DE 2GB ALMACENAMIENTO DE 32 GB, WIRELESS DATA NETWORK WLAN 802.11 A/B/G/N, BLUETOOTH, CÁMARA TRASERA DE 8MP CON ILUMINACIÓN. INCLUYE TECLADO. | PIEZA | 7 | \$4,820.00 | \$33,740.00 | 16 | \$5,398.40 | \$39,138.40 |

Total de artículos 7

SUBTOTAL \$33,740.00
IVA \$5,398.40
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$39,138.40

(SON: TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N)

Cadena original: |04|09|5151|OC-0237|4770|391384000|14092016|7|13|
Cadena encriptada: K9f1s5xHD6aMDIiixj48U/IoVLiU0XUBF3sNgEqkMPkhM8SQX0kGgrAxaXHg2TXCau5JSf5joLY=
SIACAM: Directa
Id Solicitud SIACAM: 32250
Folio SIACAM: 1785
Código SIACAM:



fa0543bf964b4a49b8949093b51a38d0

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Lic. José Luis Vera López
 Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
 Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: DIANA EUGENIA BUSTAMANTE DOMINGUEZ
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaria de Finanzas, Direccion de Egresos
Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial